



AYUNTAMIENTO  
DE  
NAVARREDONDA  
Y  
SAN MAMÉS  
(MADRID)

## **CORPORACIÓN DE Navarredonda y San Mamés (Madrid)**

Pongo en su conocimiento que el Sr. Presidente con fecha 18 de febrero de 2021, ha procedido a convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación para **el martes día 23 de febrero de 2021, a las TRECE TREINTA HORAS**, y cuya resolución se transcribe a continuación literalmente:

“A la vista de los expedientes conclusos que la Secretaría de esta Corporación ha puesto a mi disposición conforme a lo establecido en el artículo 81 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28-11-1986, y

Considerando que de conformidad con lo acordado al respecto por la Corporación, debe celebrarse Sesión Extraordinaria del Pleno y en base a las competencias que me otorgan los artículos 21.1, c) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 47.2 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-1986, 80 y 82 del Reglamento citado, vengo en Decretar:

Convocar Sesión Extraordinaria del Pleno de la Corporación que habrá de celebrarse el 23 de febrero, a las trece treinta horas, en primera convocatoria y a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, en el salón de sesiones, con sujeción al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Aprobación provisional del plan especial del cementerio de San Mamés.
3. Dar cuenta al Pleno de la contabilidad del ejercicio 2020.
4. Adjudicación a la empresa ASTRA EXCAVACIONES, S.L., de la obra denominada “Pavimentación viales antigua Cañada Real en San Mamés” (subvención de infraestructuras básicas).
5. Aprobación inicial del cambio de calificación jurídica del edificio que alberga la tenencia de Alcaldía de San Mamés.

Desde la fecha de convocatoria tiene a su disposición en esta Secretaría toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del ROF.

En Navarredonda, a 18 de febrero de 2021.

El Secretario,

Fdo. Arturo Muñoz Cáceres